

sonal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Secretaría General Técnica como responsable de los mismos. Igualmente, podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda, Héctor Casado López.

ANEXO

Notificación de la Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se ordena la publicación de la Resolución de 3 de marzo de 2009, del Secretario General Técnico, por la que se concede indemnización por fallecimiento a los beneficiarios de don Santiago Cabañero Caminero

Beneficiario: Don Pablo Cabañero Artiz.

DNI: 72466187-H.

Resolución adoptada: Conceder indemnización por el fallecimiento de don Santiago Cabañero Caminero.

Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia: Secretario General Técnico, en virtud del artículo 5.a.9 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos Autónomos de Gestión y Empresas Públicas, en materia de personal.

(03/19.049/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en camino Torrejón, número 14, en el término municipal de Ajalvir (28864 Ajalvir), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P370

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Camino Torrejón, número 14, del término municipal de Ajalvir.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P370 ILE4015		459307	4486601	100
Nueva		459292	4486555	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

- Presupuesto total: 2.141 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.148/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la construcción temporal, por un tiempo estimado de veinticuatro meses, de una línea aérea a 45 kV, de 63 metros de longitud, a instalar en la avenida Onu, sin número, desde apoyo "A" proyectado hasta apoyo número 2.045 existente, del término municipal de Móstoles (Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación temporal de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

2009P182

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.
- Ubicación de la instalación: En avenida Onu, sin número, desde apoyo "A", proyectado hasta apoyo número 2.045 existente, en el término municipal de Móstoles.
- Objeto de la instalación: Permitir la realización de infraestructuras de obras públicas.
- Características principales:
 - Instalación temporal, por un período estimado de veinticuatro meses de una línea aérea (2009P182-ILE3906), de doble circuito, a 45 kV, de 63 metros de longitud, constituida con conductores LA-180, con origen en apoyo "A" proyectado, coordenadas UTM: X = 428123 e Y = 4463930, y final en apoyo existente número 2.045, coordenadas UTM: X = 428101 e Y = 4463869.
- Presupuesto total: 108.391,60 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.301/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 18 de mayo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a doña Mercedes González Díaz, de la Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega el pago de la subvención concedida por Orden de 22 de diciembre de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, al amparo de la Orden 2389/2008, de 5 de junio, de la Consejería de Economía y Consumo, reguladora de ayudas para la promoción de las energías renovables 2008.

Por medio del presente anuncio se notifica a doña Mercedes González Díaz, con domicilio en calle Navacarrala, número 2, 28630 Villa del Prado, la Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se deniega la subvención concedida a doña Mercedes González Díaz, con NIF número 50431956-V, por no entregar la documentación justificativa de la acción subvencionada, dentro del plazo establecido. El tenor literal de la Orden en su parte dispositiva cita:

"Denegar el pago de la subvención concedida a doña Mercedes González Díaz, por Orden de 22 de diciembre de 2008, por importe de 2.256 euros".

El presente acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano que